RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESCAM POR LA QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE LAS CATEGORIAS PROFESIONALES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS Y CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DEL SESCAM, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2019.

De conformidad con lo previsto en la Base 6ª apartado 3 de la Resolución 29 de octubre de 2019 del Director General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar, la publicación de los listados definitivos de la bolsa de trabajo del Sescam.

SEGUNDO.- De conformidad con la base 6.3 de la Resolución de convocatoria la relación definitiva de la bolsa de trabajo se hará pública en la página web del Sescam (http://sescam.castillalamancha.es) y en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha (http://www.castillalamancha.es/), publicando el correspondiente aviso en el Diario Oficial de Castilla –La Mancha (DOCM).

TERCERO.- Frente a la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Directora Gerente del Sescam, en el plazo de un mes siguiente a la publicación de la presente resolución, conforme disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución, conforme disponen los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

LA DIRECTORA GERENTE DEL SESCAM.

Por Ausencia (Decreto 82/2019)
EL DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Íñigo Corsini Freese

Regina Leal Eizaguirre.